

CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
GUÍA DE REQUISITOS PARA OBTENER EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE TESTIGOS SOCIALES EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
(PERSONA MORAL)

RAZÓN SOCIAL:	Fecha
REPRESENTANTE LEGAL:	

REQUISITOS:		
No.	Documento	Presenta documento ✓ (Si) ✗ (No)
1	Solicitud de inscripción en el Padrón.	✓ (Si) ✗ (No)
2	Escrito signado por el representante legal donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se encuentra constituida conforme a las disposiciones legales aplicables y que no persigue fines de lucro, ni de carácter político-electoral o religioso.	✓ (Si) ✗ (No)
3	Acta Constitutiva y Poder General o Especial del representante legal para actuar en nombre de la persona moral.	✓ (Si) ✗ (No)
4	Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía) del representante legal.	✓ (Si) ✗ (No)
5	Escrito signado por el representante legal en el que señale a las personas habilitadas, para participar como Testigo Social en representación de la persona moral de que se trate; las personas habilitadas deberán estar activas en dicha persona moral.	✓ (Si) ✗ (No)
6	Escrito signado por el representante legal donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que las personas habilitadas para participar como Testigos Sociales no han sido sentenciadas con pena privativa de libertad; demostrándose tal circunstancia con la Constancia de No Antecedentes Penales emitida por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.	✓ (Si) ✗ (No)
7	Escrito signado por el representante legal donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que las personas habilitadas para participar como Testigos Sociales no son servidores públicos activos ni haberlo sido durante al menos un año previo a la fecha en que se presenta la solicitud. Ni contar con contratos de servicios profesionales o de cualquier otra naturaleza con entidades de cualquier orden de gobierno, ni haberlos suscrito durante al menos un año previo a la fecha en que se presenta la solicitud.	✓ (Si) ✗ (No)
8	Escrito signado por el representante legal donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que las personas habilitadas para participar como Testigos Sociales no han sido sancionadas, ni inhabilitadas como servidores públicos. Anexando las Constancias de no Inhabilitación correspondientes, mismas que deberán ser solicitadas ante la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado.	✓ (Si) ✗ (No)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

GUÍA DE REQUISITOS PARA OBTENER EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE TESTIGOS SOCIALES EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

REQUISITOS:		
No.	Documento	Presenta documento ✓ (Si) X (No)
9	Curriculum de las personas habilitadas para participar como Testigos Sociales en el que señalen el grado académico, la especialidad correspondiente, la experiencia laboral y, en su caso, los reconocimientos que hayan recibido a nivel académico y profesional, anexando la documentación que así lo acredite, así como curriculum de la persona moral signado por el representante legal de la misma, firmado en cada una de sus hojas, presentado en papel membretado y anexando la documentación que acredite las actividades realizadas por la persona moral de conformidad con su objeto social.	
10	Escrito signado por el representante legal donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que las personas habilitadas para participar como Testigos Sociales se abstendrán de participar en las licitaciones públicas en las que sean designados, en caso de existir conflicto de interés.	
11	Escrito signado por el representante legal donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que las personas habilitadas para participar como Testigos Sociales conocen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en las Licitaciones Públicas que realice la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	
12	Carta compromiso de confidencialidad, no divulgación, reserva y resguardo de información y datos personales signada por el representante legal respecto a las personas habilitadas para participar como Testigos Sociales.	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Aviso De Privacidad Simplificado: PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ. I. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE: La Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, con domicilio en Circuito Guízar y Valencia número 707, colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. II. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La integración del Padrón de Testigos Sociales de la Contraloría General; cotejar y en su caso aclarar dudas sobre sus datos; establecer comunicación para notificar y/o solicitar información relativa al desempeño de sus funciones; notificar a la Dirección General de Administración de la acreditación de los testigos sociales y su designación para participar en una licitación pública; emitir la acreditación como testigo social en los casos que sea procedente. III. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES: Se informa que no se realizarán transferencias que requieran expresamente su consentimiento, salvo que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados, en términos de los artículos 16 y 64 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. IV. LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE LA PERSONA TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR: La persona titular de los datos personales, deberá manifestar su negativa al tratamiento, al momento de serle recabados sus datos personales, excepto cuando se actualice alguna de las situaciones que señala el artículo 16 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. V. AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL: Consulte nuestro aviso de privacidad integral en: <https://fiscalaveracruz.gob.mx/avisos-de-privacidad/>